

## **Deutsche Concept, SICAV**

*Société d'investissement à capital variable*  
2, Boulevard Konrad Adenauer, 1115 Luxemburgo, Luxemburgo  
R.C.S. Luxemburgo B 160.062

---

Por la presente se convoca a los accionistas de Deutsche Concept (la “**sociedad**”) a la

### **Junta General Extraordinaria (la “Junta”)**

que se celebrará el 7 de junio de 2018 a las 12:00 horas (CET) en el domicilio de la sociedad con el siguiente:

#### **Orden del día:**

1. Cambio de denominación de la sociedad de “Deutsche Concept” a “DWS Concept”, que entrará en vigor el 2 de julio de 2018, y modificación en consecuencia del artículo 1 de los estatutos sociales (los “**estatutos**”).
2. Modificación del artículo 19 de los estatutos para otorgar al Consejo de Administración la facultad de decidir cada año para cada uno de los subfondos si se efectuará un reparto de los activos de la sociedad y, de ser así, la cuantía correspondiente.
3. Eliminación de las referencias a artículos concretos de la ley de sociedades mercantiles de 10 de agosto de 1915, en su versión en vigor.
4. Varios.

Podrán participar y ejercer su derecho de voto en la Junta los accionistas que remitan antes del 1 de junio de 2018, como muy tarde, un recibo de depósito de una entidad de crédito en el que se indique que las acciones se mantendrán y estarán bloqueadas hasta el final de la Junta. Los accionistas pueden participar también por medio de un representante, que estará autorizado para ello por escrito.

Los puntos del orden del día de la Junta requieren un cuórum del 50% de las acciones emitidas, así como una mayoría de dos tercios de las acciones presentes o representadas. En caso de no alcanzar el cuórum indicado en la Junta, se convocará una segunda junta general extraordinaria en la misma dirección de conformidad con la ley luxemburguesa para votar los puntos mencionados del orden del día. Dicha segunda junta general extraordinaria no tendrá ningún requisito de cuórum y las resoluciones serán aprobadas por una mayoría de dos tercios de las acciones presentes o representadas.

Los accionistas pueden solicitar el borrador de los estatutos modificados en el domicilio de la sociedad.

Luxemburgo, mayo de 2018

El Consejo de Administración